

Quito, agosto 13 de 2020

SEÑORES  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA.  
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y siguientes de la Ley de Compañías y con el objeto de que la Junta General de Socios de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA., que ha de celebrarse el 14 de agosto de 2020, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración el presente informe:

Durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2019, la Compañía generó por la prestación de Servicios Petroleros la cantidad total de USD \$4.659.300,57, de lo cual, una vez deducidos los Costos y Gastos Generales Operativos por la suma de USD \$4.936.586,56 le quedó como pérdida de dicho año la suma de USD \$277.285,99, este resultado se produce como efecto de la lenta recuperación de los precios del petróleo debido a un exceso de oferta respecto a la demanda lo cual ha ocasionado una caída de la inversión de los sectores estatal y privado en la exploración y explotación de petróleo crudo y por la constitución de reserva para cuentas de dudoso cobro cuyo saldo supera los 360 días.

Debido a que en el año 2019 la compañía generó pérdidas, no existe cálculo de participación laboral sin embargo como resultado de la conciliación contable tributaria se genera una base imponible gravable para el impuesto a la renta causando un impuesto a la renta por US \$ 20.114,16 ocasionando que la pérdida neta del ejercicio ascienda a USD \$ 517.137,45 (este valor incluye ajuste por Impuestos Diferidos por USD \$219.737,30).

La administración confirma el cumplimiento de las disposiciones efectuadas por la Junta General. De igual forma se confirma el cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Para el 2020, nuestro trabajo deberá concentrarse en alcanzar los niveles de ingresos y costos proyectados, así como la excelencia en el servicio.

Gracias por su confianza.



José Luis Ziritt Recalde  
**Gerente General**